

# Un parricidio en Lastas de Teza, Valle de Losa

Otro horrible crimen ocurrido en nuestra comarca hace 125 años cuando un joven mata a su madre para apropiarse de 32 duros

■ Hablamos del año 1887, cuando Victoriano Muga asesinó a su madre de un golpe en la cabeza y posteriormente metió en cadáver en el horno de la casa para deshacerse de él. El móvil del crimen fueron 32 duros que el criminal robó a su madre, doña Inés Angulo.

Los hechos no se descubrieron hasta pasados ocho años del asesinato cuando a Victoriano lo detuvieron en la frontera de Portugal por un delito menor y lo trasladaron a la cárcel de Villarcayo, el juez al notar el nerviosismo del reo, sospechó de su verdadera personalidad y tras un arduo interrogatorio acabó descubriendo el espantoso crimen.

El crimen fue verdaderamente cruel, por la forma y por ser la víctima su propia madre. El asesino compro un cuartillo de aguardiente en una taberna de Villarcayo y disolvió en él varias cabezas de fósforos, vertiendo este veneno en el puchero de la comida de su madre. Después de comer, cuando la madre se sintió envenenada salió a la escalera de su casa pidiendo auxilio, pero cayó al suelo ya cadáver.

Victoriano cogió entonces el cuerpo de su madre, lo envolvió en una manta y lo metió en el horno de su casa, lo encendió con leña y se fue mientras ardía el cuerpo. Unas horas más tarde volvió a comprobar si se había quemado por completo y limpiar el horno deshaciéndose así de las pruebas del delito.

Pocos días más tarde llegó el otro hijo de la víctima y hermano del asesino, después de preguntar varias veces por su madre y tras darle muchas evasivas, acabó por confesarlo todo, pero le amenazó de muerte si contaba algo.

Y efectivamente el hermano no contó nada y como hemos dicho antes, no se supo nada hasta 8 años más tarde, que lo confesó todo, pero negando que la envenenará, ma-



**La petición de pena de muerte formulada por el fiscal, fue denegada, lo que provocó un ruidoso incidente en la sala que esperaba la pena capital para el acusado**

**PARRICIDIO**  
Ocho años en misterio.—Una coincidencia.—Descubrimiento del crimen.—El parricida.  
Por una coincidencia, una casualidad nada probable, ha venido a descubrirse ahora un crimen espantoso, hace ocho años cometido en el pueblo de Villarcayo.  
Fue un parricidio en circunstancias espantosas. De él sólo se sabía lo que los hechos mismos denunciaron, y la verdad entera ha sido convertida hace unos días en la prisión del criminal.  
El 2 de Mayo de 1887, en el pueblo de Lastas de Teza, correspondiente a partido judicial de Villarcayo, Victoriano Muga Angulo tuvo una disputa con su madre por cuestiones de entrega de la bijuela a ella. Entre la madre y el hijo no hubo avenencia ni arreglo y ambos quedaron indispuestos, y el último con ánimos de vengarse de lo que con heraba un despojo.  
Al otro día Victoriano Muga asechó a su madre, arrojó en la cabeza un tremendo golpe con un martillo, dejando a tondía y casi exánime, rematada después a puñaladas.  
Temeroso de que la presencia del cadáver fuese la denuncia inmediata del crimen, el parricida metió el cadáver en el horno de la casa, prendiendo fuego a éste, y calcinando así por completo a su madre.  
Luego mató el criminal a casa de un hermano suyo y le contó el crimen y le obligó a que fuese a la casa de su madre para enterrar los restos del cadáver de ésta, haciendo desaparecer los últimos rastros del crimen.



nifestó que la mato de un fuerte golpe en la cabeza.

El tribunal estaba compuesto por el Sr. Guillén como presidente, y los magistrados Sres. Rodríguez Vicent, Gómez Montero y Real. El Fiscal era el Sr. Borrueil y la defensa el ilustre Letrado Sr. Bravo.

A las preguntas del fiscal, el procesado contesta confesándose autor del delito y dando detalles horribles del

asesinato. Niega que envenenase a su madre, y manifiesta que estando en la cocina la golpeó en la cabeza con un calzador y que después le dio tres puñaladas en la espalda.

Después de varias preguntas del abogado defensor sobre unas tijeras que había en el lugar del crimen, éste hace unas observaciones diciendo que el acusado es un imbécil y pide que se suspenda el juicio por tratarse de un irres-

ponsable. Sin embargo el fiscal y el presidente no acceden a esta petición.

Posteriormente declara el hermano del procesado, que se llama Esteban y cuenta con 27 años de edad. Acusa a su hermano del envenenamiento de su madre, hecho por el cual él mismo estuvo procesado. Se celebra un careo entre los dos hermanos pero no llegan a ningún acuerdo.

Cuando se iba a proceder a la acusación fiscal se suspende la sesión por haber manifestado el propio fiscal que iba a modificar las conclusiones provisionales. Estas modificaciones fueron relativas a las circunstancias agravantes y pide la pena de muerte para el procesado Victoriano Muga.

A la vista de esta nueva petición el abogado defensor pide la suspensión de juicio hasta el día siguiente para modificar a su vez las conclu-

**Por el delito de parricidio se le condenó a cadena perpetua y mil pesetas de indemnización y por el delito de uso de nombre supuesto a cuatro meses y a doscientas pesetas de multa, además de las costas del juicio**

siones. Esta petición del fiscal fue denegada lo que provocó un ruidoso incidente en la sala que esperaba la máxima pena para el acusado.

El día 4 de diciembre de 1895 se dictó sentencia por los delitos de parricidio y uso de nombre supuesto. Por el primero se le condenó a cadena perpetua y mil pesetas de indemnización a su hermano Estebán, y por el segundo se le condenó a cuatro meses y doscientas pesetas de multa y costas.



Visita nuestra página en

Podrás consultar todos los números anteriores

**INTERNET**

TFNO. PUBLICIDAD: 617 980 494

**CRONICA**  
DE LAS MERINDADES

**www.cronicadelasmerindades.com**